

casos no pueden obtenerse los resultados apetecidos, por faltar un detalle, insignificante en apariencia, pero de gran importancia en realidad.

El presente libro tiende á dar reglas para obviar todos estos inconvenientes.

Léase con cuidado, practíquese todo con verdadera exactitud y desde luego el éxito es seguro, siempre que favorezcan los agentes atmosféricos, porque sin éstos, todo resulta completamente inútil: pero cuando el hombre pone de su parte todo lo que puede y con una alma limpia y pura procura ganar el sustento con el sudor de su rostro, no tema ni vacile, que Aquel que cuida de las aves del cielo que no siembran, y á las que nada les falta, dará con mucha más abundancia al que lleva su imagen en el alma y su santo Nombre grabado en el corazón.

I

BREVES CONOCIMIENTOS DE ALGUNAS MEDIDAS METRICAS

Una de las grandes dificultades que encuentran nuestros labradores en la aplicación de la Agricultura moderna es el empleo de las medidas métricas, acostumbrados como están á las medidas antiguas.

Para que se formen una idea exacta de lo que son aquéllas comparadas con éstas, vamos á poner la equivalencia de las principales, y á indicarles la manera de hacer la reducci6n de un sistema á otro. No nos ocuparemos más que de las medidas de capacidad, ponderales ó de peso y agrarias, poniendo las equivalencias de todas las provincias de España, por haber variaci6n.

MEDIDAS DE CAPACIDAD

La unidad principal es el **litro**: sirve para medir áridos, como trigo, cebada, garbanzos, etc., y líquidos, como vino, leche, etcétera. Los múltiplos que necesita conocer el labrador para sus usos y aplicaciones son: el **decalitro**, que tiene 10 litros y el **hectolitro**, que tiene 100 litros. La unidad en uso más pequeña que el litro es el **decilitro**, que es la décima parte del litro, de modo que un litro tiene diez decilitros: el

centilitro es la centésima parte del litro; pero no se usa más que en las operaciones.

Sus equivalencias en cada una de las provincias de España son las siguientes.

EQUIVALENCIAS DE ARIDOS Y LIQUIDOS EN TODAS
LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA

Alava.—ARIDOS: *Un hectolitro* es igual á 1 fanega y 80 centésimas de fanega: á su vez *una fanega* es igual á 55 litros y 62 centilitros. LÍQUIDOS: *un hectolitro* es igual á 6 cántaras y 11 centésimas de cántara: á su vez *una cántara* es igual á 16 litros y 36 centilitros.

Albacete.—ARIDOS: *un hectolitro* es igual á 1 fanega y 77 centésimas de fanega: á su vez *una fanega* es igual á 56 litros y 65 centilitros. LÍQUIDOS: *un hectolitro* es igual á 7 arrobas y 85 centésimas de arroba: á su vez *una arroba* es igual á 12 litros y 73 centilitros.

Alicante.—ARIDOS: *un hectolitro* es igual á 4 barchillas y 81 centésimas de barchilla: á su vez *una barchilla* es igual á 20 litros y 77 centilitros. LÍQUIDOS: *un hectolitro* tiene 8 cántaros y 66 centésimas de cántaro: á su vez *un cántaro* tiene 11 litros y 55 centilitros.

Almería.—ARIDOS: *un hectolitro* es igual á 1 fanega y 82 centésimas de fanega: á su vez *una fanega* es igual á 55 litros y 6 centilitros. LÍQUIDOS: *un hectolitro* es igual á 6 arrobas y 11 centésimas de arroba: á su vez *una arroba* es igual á 6 litros y 36 centilitros.

Avila.—ARIDOS: *un hectolitro* es igual á 1 fanega y 77 centésimas de fanega: á su vez *una fanega* es igual á 56 litros y 4 decilitros. LÍQUIDOS: *un hectolitro* es igual á 6 cántaras y 28

centésimas de cántara: á su vez *una cántara* es igual á 15 litros y 92 centilitros.

Badajoz.—ARIDOS: *un hectolitro* es igual á 1 fanega y 79 centésimas de fanega: á su vez *una fanega* es igual á 55 litros y 84 centilitros. LÍQUIDOS: *un hectolitro* es igual á 6 arrobas y 9 centésimas de arroba: á su vez *una arroba* es igual á 16 litros y 42 centilitros.

Baleares.—ARIDOS: *un hectolitro* es igual á 1 cuartera y 42 centésimas de cuartera: á su vez *una cuartera* es igual á 70 litros y 34 centilitros. LÍQUIDOS: *un litro* es igual á 97 centésimas de cuarta: á su vez *una cuarta* es igual á 1 litro y 26 milésimas de litro.

Barcelona.—ARIDOS: *un hectolitro* es igual á 1 cuartera y 44 centésimas de cuartera: á su vez *una cuartera* es igual á 69 litros y 52 centilitros. LÍQUIDOS: *un hectolitro* es igual á 3 barrilones y 29 centésimas de barrilón: á su vez *un barrilón* es igual á 30 litros y 35 centilitros.

Burgos.—ARIDOS: *un hectolitro* es igual á 1 fanega y 84 centésimas de fanega: á su vez *una fanega* es igual á 54 litros y 34 centilitros. LÍQUIDOS: *un hectolitro* es igual á 7 cántaras y 9 centésimas de cántara: á su vez *una cántara* es igual á 14 litros y 1 decilitro.

Cáceres.—ARIDOS: *un hectolitro* es igual á 1 fanega y 86 centésimas de fanega: á su vez *una fanega* es igual á 53 litros y 76 centilitros. LÍQUIDOS: *un litro* es igual á 29 centésimas de cuarto: á su vez *un cuarto* es igual á 3 litros y 46 centilitros.

Cádiz.—ARIDOS: *un hectolitro* es igual á 1 fanega y 83 centésimas de fanega: á su vez *una fanega* es igual á 54 litros y 64 centilitros. LÍQUIDOS: *un hectolitro* es igual á 6 arrobas y 31 centésimas de arroba: á su vez *una arroba* es igual á 15 litros y 84 centilitros.

Canarias.—ARIDOS: *un hectolitro* es igual á 1 fanega y 59 centésimas de fanega: á su vez *una fanega* es igual á 62 litros y 66 centilitros. LÍQUIDOS: *un hectolitro* es igual á 19 arrobas y 68 centésimas de arroba: á su vez *una arroba* es igual á 5 litros y 8 centilitros.

Castellón.—ARIDOS: *un hectolitro* es igual á 6 barchillas y 2 centésimas de barchilla: á su vez *una barchilla* es igual á 16 litros y 60 centilitros. LÍQUIDOS: *un hectolitro* es igual á 8 cántaros y 86 centésimas de cántaro: á su vez *un cántaro* es igual á 11 litros y 27 centilitros.

Ciudad Real.—ARIDOS: *un hectolitro* es igual á 1 fanega y 83 centésimas de fanega: á su vez *una fanega* es igual á 54 litros y 58 centilitros. LÍQUIDOS: *un hectolitro* es igual á 6 arrobas y 25 centésimas de arroba: á su vez *una arroba* es igual á 16 litros.

Córdoba.—ARIDOS: *un hectolitro* es igual á 1 fanega y 81 centésimas de fanega: á su vez *una fanega* es igual á 55 litros y 2 decilitros. LÍQUIDOS: *un hectolitro* es igual á 6 arrobas y 13 centésimas de arroba: á su vez *una arroba* es igual á 16 litros y 31 centilitros.

Coruña.—ARIDOS: *un hectolitro* de trigo es igual á 6 ferrados y 19 centésimas de ferrado: á su vez *un ferrado* es igual á 16 litros y 15 centilitros: si es de maíz, *un hectolitro* tiene 4 ferrados y 78 centésimas, y *un ferrado* tiene 20 litros y 87 centilitros. LÍQUIDOS: *un hectolitro* es igual á 6 cántaras y 41 centésimas de cántara: á su vez *una cántara* es igual á 15 litros y 58 centilitros.

Cuenca.—ARIDOS: *un hectolitro* es igual á 1 fanega y 84 centésimas de fanega: á su vez *una fanega* es igual á 54 litros y 2 decilitros. LÍQUIDOS: *un hectolitro* es igual á 6 arrobas y 35 centésimas de arroba: á su vez *una arroba* es igual á 15 litros y 76 centilitros.

Gerona.—ARIDOS: *un hectolitro* es igual á 5 cuartanes y 53 centésimas de cuartán: á su vez *un cuartán* es igual á 18 litros y 8 centilitros. LÍQUIDOS: *un hectolitro* es igual á 6 mallals y 46 centésimas de mallal: á su vez *un mallal* es igual á 15 litros y 48 centilitros.

Granada.—ARIDOS: *un hectolitro* es igual á 1 fanega y 83 centésimas de fanega: á su vez *una fanega* es igual á 54 litros y 7 decilitros. LÍQUIDOS: *un hectolitro* es igual á 6 arrobas y 9 centésimas de arroba: á su vez *una arroba* es igual á 16 litros y 42 centilitros.

Guadalajara.—ARIDOS: *un hectolitro* es igual á 1 fanega y 82 centésimas de fanega: á su vez *una fanega* es igual á 54 litros y 8 decilitros. LÍQUIDOS: *un hectolitro* es igual á 6 arrobas y 9 centésimas de arroba: á su vez *una arroba* es igual á 16 litros y 42 centilitros.

Guipúzcoa.—ARIDOS: *un hectolitro* es igual á 1 fanega y 81 centésimas de fanega: á su vez *una fanega* es igual á 55 litros y 3 decilitros. LÍQUIDOS: *un litro* es igual á 4 décimas de azumbre: á su vez *una azumbre* es igual á 2 litros y 52 centilitros.

Huelva.—ARIDOS: *un hectolitro* es igual á 1 fanega y 82 centésimas de fanega: á su vez *una fanega* es igual á 55 litros y 6 centilitros. LÍQUIDOS: *un hectolitro* es igual á 6 arrobas y 34 centésimas de arroba: á su vez *una arroba* es igual á 15 litros y 78 centilitros.

Huesca.—ARIDOS: *un hectolitro* es igual á 4 fanegas y 45 centésimas de fanega: á su vez *una fanega* es igual á 22 litros y 46 centilitros. LÍQUIDOS: *un hectolitro* es igual á 10 cántaros y 2 centésimas de cántaro: á su vez *un cántaro* es igual á 9 litros y 98 centilitros.

Jaén.—ARIDOS: *un hectolitro* es igual á 1 fanega y 83 cen-

tésimas de fanega: á su vez *una fanega* es igual á 54 litros y 74 centilitros. LÍQUIDOS: *un hectolitro* es igual á 6 arrobas y 24 centésimas de arroba: á su vez *una arroba* es igual á 16 litros y 4 centilitros.

León.—ARIDOS: *un hectolitro* es igual á 5 eminas y 52 centésimas de emina: á su vez *una emina* es igual á 18 litros y 11 centilitros. LÍQUIDOS: *un hectolitro* es igual á 6 cántaras y 31 centésimas de cántara: á su vez *una cántara* es igual á 15 litros y 31 centilitros.

Lérida.—ARIDOS: *un hectolitro* es igual á 5 medidas de tres cuartanes y 4 décimas: á su vez *una medida de tres cuartanes* es igual á 18 litros y 34 centilitros. LÍQUIDOS: *un hectolitro* es igual á 8 cántaras y 79 centésimas de cántara: á su vez *una cántara* es igual á 11 litros y 38 centilitros.

Logroño.—ARIDOS: *un hectolitro* es igual á 1 fanega y 82 centésimas de fanega: á su vez *una fanega* es igual á 54 litros y 94 centilitros. LÍQUIDOS: *un hectolitro* es igual á 6 cántaras y 23 centésimas de cántara: á su vez *una cántara* es igual á 16 litros y 4 centilitros.

Lugo.—ARIDOS: *un hectolitro* es igual á 7 ferrados y 62 centésimas de ferrado: á su vez *un ferrado* es igual á 13 litros y 13 centilitros. LÍQUIDOS: *un hectolitro* es igual á 2 cuartillos y 13 centésimas de cuartillo: á su vez *un cuartillo* es igual á 47 centilitros.

Madrid.—ARIDOS: *un hectolitro* es igual á 1 fanega y 81 centésimas de fanega: á su vez *una fanega* es igual á 55 litros y 34 centilitros. LÍQUIDOS: *un hectolitro* es igual á 6 arrobas y 13 centésimas de arroba: á su vez *una arroba* es igual á 16 litros y 3 decilitros.

Málaga.—ARIDOS: *un hectolitro* es igual á 1 fanega y 85 centésimas de fanega: á su vez *una fanega* es igual á 53 litros

y 94 centilitros. LÍQUIDOS: *un hectolitro* es igual á 6 arrobas: á su vez *una arroba* es igual á 16 litros y 66 centilitros.

Murcia.—ARIDOS: *un hectolitro* es igual á 1 fanega y 81 centésimas de fanega: á su vez *una fanega* es igual á 55 litros y 28 centilitros. LÍQUIDOS: *un hectolitro* es igual á 6 arrobas y 41 centésimas de arroba: á su vez *una arroba* es igual á 15 litros y 6 decilitros.

Navarra.—ARIDOS: *un hectolitro* es igual á 3 robos y 55 centésimas de robo: á su vez *un robo* es igual á 28 litros y 13 centilitros. LÍQUIDOS: *un hectolitro* es igual á 8 cántaras y 5 décimas de cántara: á su vez *un cántara* es igual á 11 litros y 77 centilitros.

Orense.—ARIDOS: *un hectolitro* es igual á 7 ferrados y 2 décimas, tratándose de grano, y á 5 ferrados y 32 centésimas tratándose de maíz: á su vez *un ferrado de grano* es igual á 13 litros y 88 centilitros, y si es de *maíz*, es igual á 18 litros y 79 centilitros. LÍQUIDOS: *un hectolitro* es igual á 6 cántaras y 26 centésimas de cántara: á su vez *una cántara* es igual á 15 litros y 96 centilitros.

Oviedo.—ARIDOS: *un hectolitro* es igual á 1 fanega y 35 centésimas de fanega: á su vez *una fanega* es igual á 74 litros y 14 centilitros. LÍQUIDOS: *un hectolitro* es igual á 5 cántaras y 43 centésimas de cántara: á su vez *una cántara* es igual á 18 litros y 41 centilitros.

Palencia.—ARIDOS: *un hectolitro* es igual á 1 fanega y 8 décimas de fanega: á su vez *una fanega* es igual á 55 litros y 5 decilitros. LÍQUIDOS: *un hectolitro* es igual á 6 cántaras y 34 centésimas de cántara: á su vez *una cántara* es igual á 15 litros y 76 centilitros.

Pontevedra.—ARIDOS: *un hectolitro* de trigo es igual á 6 ferrados y 42 centésimas de ferrado, y de *maíz*, á 4 ferrados y

79 centésimas: á su vez *un ferrado de trigo* es igual á 15 litros y 58 centilitros, y *de maíz*, 20 litros y 86 centilitros. LÍQUIDOS: *un hectolitro* es igual á 3 cañados y 97 centésimas de cañado: á su vez *un cañado* es igual á 32 litros y 7 decilitros.

Salamanca.—ARIDOS: *un hectolitro* es igual á 1 fanega y 83 centésimas de fanega: á su vez *una fanega* es igual á 54 litros y 58 centilitros. LÍQUIDOS: *un hectolitro* es igual á 6 cántaros y 26 centésimas de cántaro: á su vez *un cántaro* es igual á 15 litros y 98 centilitros.

Santander.—ARIDOS: *un hectolitro* es igual á 1 fanega y 82 centésimas de fanega: á su vez *una fanega* es igual á 54 litros y 84 centilitros. LÍQUIDOS: *un hectolitro* es igual á 6 cántaras y 26 centésimas de cántara: á su vez *una cántara* es igual á 15 litros y 8 decilitros.

Segovia.—ARIDOS: *un hectolitro* es igual á 1 fanega y 83 centésimas de fanega: á su vez *una fanega* es igual á 54 litros y 6 decilitros. LÍQUIDOS: *un hectolitro* es igual á 6 arrobas y 21 centésimas de arroba: á su vez *una arroba* es igual á 16 litros.

Sevilla.—ARIDOS: *un hectolitro* es igual á 1 fanega y 83 centésimas de fanega: á su vez *una fanega* es igual á 54 litros y 7 decilitros. LÍQUIDOS: *un hectolitro* es igual á 6 arrobas y 38 centésimas de arroba: á su vez *una arroba* es igual á 15 litros y 66 centilitros.

Soria.—ARIDOS: *un hectolitro* es igual á 1 fanega y 81 centésimas de fanega: á su vez *una fanega* es igual á 55 litros y 14 centilitros. LÍQUIDOS: *un hectolitro* es igual á 6 cántaras y 33 centésimas de cántara: á su vez *una cántara* es igual á 15 litros y 8 decilitros.

Tarragona.—ARIDOS: *un hectolitro* es igual á 1 cuartera y 41 centésimas de cuartera: á su vez *una cuartera* es igual á 20 litros y 8 decilitros. LÍQUIDOS: *un hectolitro* es igual á 2 armiñas

y 88 centésimas de armiña: á su vez *una armiña* es igual á 34 litros y 66 centilitros.

Teruel.—ARIDOS: *un hectolitro* es igual á 2 fanegas y 34 centésimas de fanega: á su vez *una fanega* es igual á 42 litros y 8 decilitros. LÍQUIDOS: *un hectolitro* es igual á 9 cántaros y 12 centésimas de cántaro: á su vez *un cántaro* es igual á 10 litros y 96 centilitros.

Toledo.—ARIDOS: *un hectolitro* es igual á 1 fanega y 8 décimas de fanega: á su vez *una fanega* es igual á 55 litros y 5 decilitros. LÍQUIDOS: *un hectolitro* es igual á 6 cántaras y 16 centésimas de cántara: á su vez *una cántara* es igual á 16 litros y 24 centilitros.

Valencia.—ARIDOS: *un hectolitro* es igual á 5 barchillas y 97 centésimas de barchilla: á su vez *una barchilla* es igual á 16 litros y 75 centilitros. LÍQUIDOS: *un hectolitro* es igual á 9 cántaros y 28 centésimas de cántaro: á su vez *un cántaro* es igual á 10 litros y 77 centilitros.

Valladolid.—ARIDOS: *un hectolitro* es igual á 1 fanega y 82 centésimas de fanega: á su vez *una fanega* es igual á 54 litros y 78 centilitros. LÍQUIDOS: *un hectolitro* es igual á 6 cántaras y 39 centésimas de cántara: á su vez *una cántara* es igual á 15 litros y 64 centilitros.

Vizcaya.—ARIDOS: *un hectolitro* es igual á 1 fanega y 76 centésimas de fanega: á su vez *una fanega* es igual á 56 litros y 92 centilitros. LÍQUIDOS: *un litro* es igual á 45 centésimas de azumbre: á su vez *una azumbre* es igual á 2 litros y 22 centilitros.

Zamora.—ARIDOS: *un hectolitro* es igual á 1 fanega y 81 centésimas de fanega: á su vez *una fanega* es igual á 55 litros y 28 centilitros. LÍQUIDOS: *un hectolitro* es igual á 6 cántaros y

26 centésimas de cántaro: á su vez *un cántaro* es igual á 15 litros y 96 centilitros.

Zaragoza.—ARIDOS: *un hectolitro* es igual á 4 fanegas y 46 centésimas de fanega: á su vez *una fanega* es igual á 22 litros y 42 centilitros. LÍQUIDOS: *un hectolitro* es igual á 10 cántaros y 9 centésimas de cántaro: á su vez *un cántaro* es igual á 9 litros y 91 centilitros.

APLICACIONES PRACTICAS

Hoy ya no debe hablarse de fanegas, cuartanes, barchillas, ferrados, cántaros, cántaras, barrilones, etc., etc., sino que todo debe referirse al *hectolitro*. Ya no debe decirse: «he cogido tantas fanegas de trigo» sino «*tantos hectolitros*»; ni tampoco, «tantas cántaras de vino», sino «*tantos hectolitros*» procurando hacer uso de un sistema tan sencillo. Con todo eso, para que los labradores puedan apreciar sus cosechas refiriéndolas al hectolitro, diremos la manera de hacer las reducciones.

Ejemplo.

Un labrador de la provincia de Huesca ha recolectado 325 fanegas de trigo y desea saber cuántos hectolitros serán: no tiene más que multiplicar 325 por 22 litros y 46 centilitros en esta forma: $2.246 \times 325 = 729.950$.

El producto total 729.950 son centilitros: ahora bien; como cada hectolitro tiene 10.000 centilitros, sabremos los hectolitros que son dividiendo el producto por 10.000, lo que se consigne separando de derecha á izquierda cuatro cifras, resultando 72 hectolitros y 9.950 centilitros; pero como cada litro tiene 100 centilitros, sabremos los litros que son los 9.950 centilitros dividiéndolos por 100 ó separando de derecha á izquierda dos

cifras, que serán 99 litros y 50 centilitros; luego 325 fanegas de trigo son 72 hectolitros, 99 litros y 50 centilitros; es de advertir, que si hubieran resultado 50 centilitros más, habrían hecho con los otros 50 un litro, y un litro, más 99 litros, harían 100 litros ó un hectolitro, que unido á los 72 hubieran hecho 73, de modo que á 99 litros y 50 centilitros le falta medio litro para valer un hectolitro.

Lo mismo que éste se resuelven todos los casos en que haya dos cifras en los centilitros. Si hay una sola cifra, se pone antes de ella un cero.

Ejemplo.

Un labrador de la provincia de Almería ha recolectado 128 fanegas de garbanzos. ¿Cuántos hectolitros serán? Adviértase que una fanega en dicha provincia tiene 55 litros y 3 centilitros, y con arreglo á lo que antes hemos dicho se escribe en esta forma: $5.506 \times 128 = 704.768$.

Resulta que las 128 fanegas son: 70 hectolitros, 47 litros y 68 centilitros.

Si en vez de centilitros son solamente decilitros, se hace la multiplicación sin añadirle cero ninguno; pero en vez de separar 4 cifras no se separan más que tres, porque un hectolitro tiene 1.000 decilitros.

Ejemplo.

Un labrador de la provincia de Avila ha cogido 359 fanegas de algarrobas. ¿Cuántos hectolitros serán?

Como una fanega en la provincia de Avila tiene 56 litros y 4 decilitros, se dispone la operación en esta forma: $359 \times 564 = 202.476$.

Separando tres cifras de derecha á izquierda resultan 202 hectolitros, 47 litros y 6 decilitros.

Estos son los tres casos que pueden ocurrir.

Si por el contrario, se conoce un número determinado de hectolitros, y se desea saber el número de fanegas que hace, se multiplica el número dado por la equivalencia de cada provincia.

Ejemplo.

Un cosechero de Badajoz lee en una Revista que un buque extranjero ha importado á España 60.000 hectolitros de trigo y desea saber cuántas fanegas serán: en este caso no tiene más que multiplicar 60.000 por una fanega y 79 centésimas de fanega, en esta forma: $60.000 \times 179 = 10.740.000$.

El producto son centésimas de fanega, luego dividiéndola por 100, ó separando de su derecha dos cifras, nos quedan 107.400 fanegas que son los 60.000 hectolitros.

Esto por lo que respecta á los *áridos*.

Si se trata de los **líquidos** se hace lo mismo.

Ejemplo.

La cosecha de un vinicultor de Valdepeñas (Ciudad Real) ha ascendido á 8.000 arrobas. ¿Cuántos hectolitros serán?

Como una arroba tiene 16 litros no hay más que hacer la multiplicación en esta forma: $8.000 \times 16 = 128.000$.

Da como resultado 128.000 litros, y como un hectolitro tiene 100 litros, no hay más que dividir esta cantidad por 100 ó separar dos cifras de la derecha, dando como resultado final 1.280 hectolitros.

Si hay centilitros se hace lo mismo, sólo que se separan de

derecha á izquierda cuatro cifras, por la misma razón que dijimos al hablar de los *áridos*.

Ejemplo.

Un enólogo en Gerona ha cogido 859 mallals de vino, y desea saber cuántos hectolitros serán. Como un mallal tiene 15 litros y 48 centilitros, se hará la operación en esta forma: $1.548 \times 859 = 1.329.732$.

Separando cuatro cifras de la derecha, resultan 132 hectolitros, 97 litros y 32 centilitros.

Los demás casos se resuelven lo mismo que en los *áridos*.

Si por el contrario se conoce un número determinado de hectolitros y se desean reducir á la unidad de cada provincia, no hay más que multiplicarlos por la equivalencia respectiva.

Ejemplo.

Si un propietario de Pontevedra tiene 8 vacas suizas que le dan diariamente 5 cañados de leche y desea saber los hectolitros que le producirán cada mes, hará lo siguiente. Como un cañado es igual á 32 litros y 5 decilitros, se planteará la operación en esta forma: $325 \times 5 = 1.625$.

Esto es lo que le dan en un día, cuyo producto multiplicado por 30 días que tiene cada mes, será: $1.625 \times 30 = 48.750$.

Estos serán los decilitros que producen en un mes las 8 vacas, y como cada hectolitro tiene mil decilitros, separando las tres cifras de la derecha, resultan 48 hectolitros y 75 litros, representando el cero los decilitros.

Lo mismo se resolverán todos los casos en las distintas provincias.